



RESOLUCIÓN No. 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el artículo quinto de la citada Resolución se establecen exenciones de matrícula **TIPO B**, para la población estudiantil de pregrado de la sede, cada una de las seccionales y programas de extensión, según criterios y metodología expedida por el Comité de Asignación de Puntaje.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneraciones para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntajes en su sesión del día 08 de Julio del 2014, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean Exonerados en el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar Exoneración de Matrícula TIPO B para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasugá**:

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1071549561	OLARTE ROA DUVAN LEONARDO	CONTADURÍA PUBLICA	FUSAGASUGÁ
2	1070730543	ACERO VALDERRAMA ALISSON STEFANY	ZOOTECNIA	FUSAGASUGÁ
3	1069747068	GRACIA BENAVIDES IVON MARITZA	CONTADURÍA PUBLICA	FUSAGASUGÁ
4	1019065084	RIVAS MONROY MICHAEL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FUSAGASUGÁ
5	1069736026	MORENO CRUZ BRIAN EDUARDO	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUSAGASUGÁ
6	79216480	AVELINO GUAQUETA SERGIO	ZOOTECNIA	FUSAGASUGÁ
7	95061608622	MORENO GALINDO FRANCISCO JAVIER	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FUSAGASUGÁ
8	1069738003	LEON QUEVEDO DAVID ANTONIO	TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA	FUSAGASUGÁ
9	1069737938	MORENO SUAZO BRILLYT	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FUSAGASUGÁ
10	6387383	REYES BRAND ALEXIS	TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA	FUSAGASUGÁ

CEP



RESOLUCIÓN No. 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

11	1069744758	RODRIGUEZ HORTUA MIGUEL ANGEL	CONTADURÍA PUBLICA	FUSAGASUGÁ
12	39622106	LEGUIZAMON ARBOLEDA RUTH BELEN	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGÁ

ARTÍCULO 2: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubaté:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1076652447	SANDOVAL GONZALEZ VICTORIA PATRICIA	CONTADURÍA PUBLICA	UBATE
2	1076657651	MONTAÑO CORREDOR NELSON JAVIER	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	UBATE

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Girardot:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	1069729185	VALBUENA MONTENEGRO WILLIAM ANDRES	ENFERMERÍA	GIRARDOT
2	1110493515	CUSIS MENDOZA FRANCISCO DARIO	ENFERMERÍA	GIRARDOT
3	1070592391	LONDOÑO CORZO CRISTIAN FERNANDO	LIC. EN EDUC. BÁSICA/ENF/ HUMAN/LENG/CAST/ ING	GIRARDOT
4	1070604363	RAMIREZ REYES ANNY ESTHER	ENFERMERÍA	GIRARDOT
5	1070617606	SANCHEZ MEJIA ANGELA PATRICIA	LIC. EN EDUC. BÁSICA /ENF/HUMAN/LENG/ CAST/ING	GIRARDOT
6	96042309050	MELO NAVARRO JENNIFER	TÉCNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	GIRARDOT

C.B.P.



RESOLUCIÓN No. - 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO 4: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Facatativá:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	52461700	HENAO JIMENEZ DIANA CAROLINA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACATATIVA
2	35538013	ALVAREZ PARRA DIANA PAOLA	PSICOLOGÍA	FACATATIVA
3	1026282943	MODESTO GARZON JUAN PABLO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	FACATATIVA
4	1070948146	PULIDO GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	FACATATIVA
5	1078347962	AMAYA MARTIN ERIKA JOHANA	PSICOLOGÍA	FACATATIVA
6	52087729	SANDOVAL HILDA MARIA	CONTADURÍA PUBLICA	FACATATIVA
7	1070974569	ROJAS RAMIREZ LIDY ANDREA	CONTADURÍA PUBLICA	FACATATIVA
8	1070949401	YEPES BOHORQUEZ LEIDY JOHANA	PSICOLOGÍA	FACATATIVA
9	1070971456	VELASQUEZ RUIZ INGRID JOHANNA	CONTADURÍA PUBLICA	FACATATIVA
10	1073156756	SARMIENTO QUEVEDO YANID YASBLEIDI	CONTADURÍA PUBLICA	FACATATIVA

ARTÍCULO 5: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1072643336	CASAS BARRERA JOHN ALEXANDER	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
2	11344244	ROJAS GÓMEZ LUIS ERNESTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
3	1072638104	JIMENEZ AYALA MARIA FERNANDA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA

CBP.



RESOLUCIÓN No. 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO 6: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1032460589	RODRIGUEZ PEREZ VANESSA CAROLINA	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	SOACHA
2	1069752470	GALEANO AVILA JUAN SEBASTIAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SOACHA

3	1031142958	MARTIN LOPEZ MICHAEL ALEXANDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SOACHA
4	1012365745	SANCHEZ LATINO EDWIN FERNANDO	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	SOACHA
5	1024499935	FERNANDEZ OVALLE JHON ARNOLD	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SOACHA

ARTÍCULO 7: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO B** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chocontá:**

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	80396250	GUERRERO QUINTERO LUIS OMAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	CHOCONTA

ARTÍCULO 8: Los estudiantes beneficiados con el presente estímulo de exoneración de matrícula prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (4) horas semanales o su equivalente en el semestre, quienes tengan **TIPO B**.

ARTÍCULO 9: Bienestar Universitario a través del Director, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiarios del estímulo de exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

CBP.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 090

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO 10: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO 11: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 14 JUL. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: Bienestar Universitario: Dr. Germán Peña Correal

Dirección Jurídica: CBP *CBP*

Proyectó: Bienestar Universitario